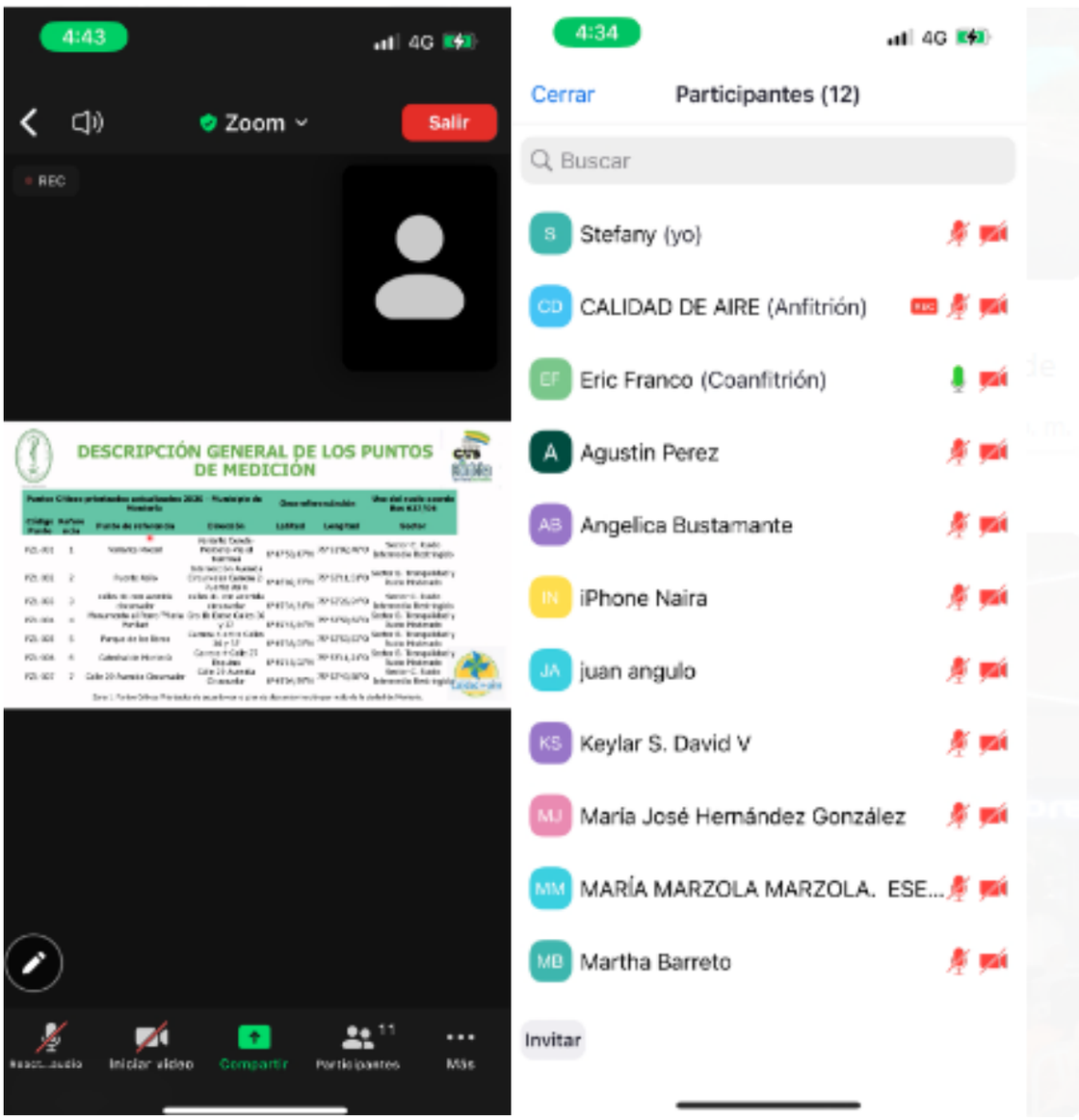
REGISTRO FOTOGRÁFICO, EVIDENCIAS Y ANEXOS DEL INFORME DE EJECUCIÓN FINAL.

ANEXO N°1. "OBLIGACIÓN N°1: Brindar apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en el acompañamiento a visitas técnicas y/o solicitudes de la autoridad ambiental territorial en las actividades de control y seguimiento de la calidad de aire y ruido que se desarrollen en la ciudad de Montería según asignación del supervisor del contrato".

Anexo 1.1. Se brindó apoyo técnico a la secretaria de Planeación en acompañamiento a socialización virtual de la CVS de los resultados obtenidos en las jornadas de monitoreo de ruido ambiental que fueron realizadas en los municipios de Montería.



ANEXO N°2. "OBLIGACIÓN N°2: Brindar apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en las acciones encaminadas a diseñar planes, programas, proyectos y demás instrumentos de gestión ambiental para dar cumplimiento de las metas e indicadores en el marco del sector ambiente y desarrollo definidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Ahora la Gente"".

Anexo 2.1. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en realización de conversatorio de cara al Río Sinú y premiación del concurso de fotografía ponte el lente al río Sinú.



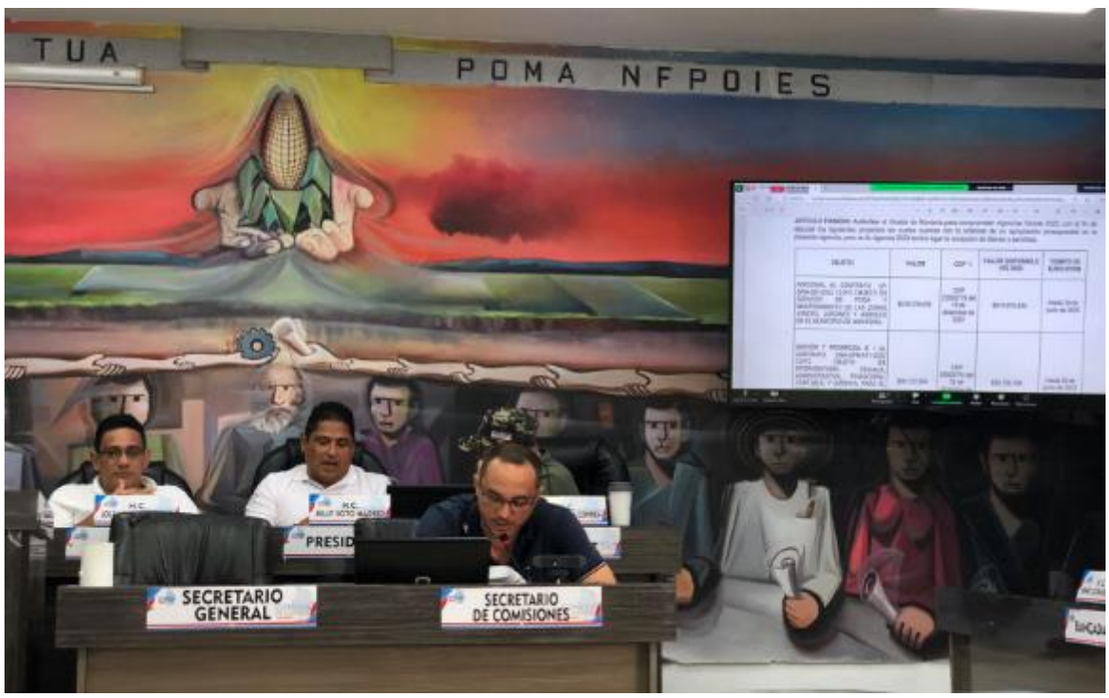
Anexo 2.2. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la supervisión del contrato CMC-SPM-063-2022 cuyo objeto es implementación de campañas de sensibilización del recurso hídrico en el municipio de Montería.



Anexo 2.3. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la realización de reunión presencial para la socialización del Presupuesto vigencia 2023.



Anexo 2.4. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la realización de reunión presencial para la socialización vigencias futuras del contrato LP-SPM-007-2022.



ANEXO N°3. "OBLIGACIÓN N°3: Brindar apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la implementación de los programas y/o actividades del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Montería para dar cumplimiento de las metas e indicadores en el marco del sector ambiente y desarrollo definidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 "Ahora la Gente". Según asignación del supervisor del contrato".

Anexo 3.1. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la realización de acta final de ejecución del contrato realizado para la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS del municipio de Montería.

Alcaldía de Montería	**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN**	**VERSIÓN:**
		Página 1 de 1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FINAL

EL SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO
No. **CMA-SPM-007-2020**

CERTIFICA:

Que el CONSORCIO PGIRS MONTERIA 2021 identificado con NIT: 901483183-1, representado legalmente, JORGE ALBERTO DIAZGRANADOS AMARIS identificado con C.C. No. 7.632.440 DE SANTA MARTA, cumplió a cabalidad con las siguientes obligaciones:

1. Determinar el grado de cumplimiento del PGIRS actual, revisando para ellos todos los documentos de evaluación a los planes, proyectos y programas conforme a las propuestas del municipio y según la política ambiental que se ha implementado. Con ello se tendrá un panorama diagnóstico de la gestión integral de los residuos sólidos al nivel municipal.
2. Definir metodología para el levantamiento de la línea base, así como mecanismos para formalizar y atender escenarios de participación en el proceso de actualización mediante mesas temáticas. Para esto se debe definir, entre otros aspectos, los actores sociales participantes en la gestión integral de residuos sólidos, elaboración de guías de trabajo, sistematización de procesos y difusión de resultados.
3. Analizar alternativas, definir áreas y estructurar el esquema de elaboración de la línea base del PGIRS.
4. Construcción de la línea base soportada en la recopilación de información primaria obtenida a través de mediciones en campo u otros procedimientos, como también información secundaria obtenida en documentos oficiales relativos a autorizaciones ambientales, reportes al Sistema Único de Información (SUI), informes de auditoría externa de gestión y resultados, reportes de los prestadores de servicios públicos, estudios nacionales, regionales o locales sobre aprovechamiento, entre otros.
5. Identificar problemas de gestión integral de residuos sólidos, con sus causas y sus efectos representados mediante la implementación de la metodología de "árbol de problemas". El uso de una metodología de marco lógico permite la planificación, seguimiento y evaluación de programas y proyectos.
6. Desarrollar criterios de planificación y gestión, relacionando elementos previamente definidos en la normatividad nacional y los puntos de articulación con los requerimientos particulares del municipio objeto de estudio.
7. Desarrollar una ruta metodológica con secuencia lógica en concordancia con el ordenamiento jurídico, que permita formular los programas que constituyen el PGIRS, de acuerdo con lo estipulado en la Resolución 754 de 2014.
8. Definir las metas señalando el resultado que se espera alcanzar con cada uno de los objetivos, empleando indicadores. Expresar cada indicador que acompañe la meta en términos de cantidad, calidad, modo, tiempo y lugar y teniendo en cuenta la fuente de información verificable para su cálculo. El logro de un objetivo puede no estar reflejado en una sola meta y/o indicador, por lo cual se asignarán, según el caso, un mayor número de metas o indicadores a un solo objetivo.
9. Priorizar los objetivos trazados para los parámetros identificados incluyendo el resultado de la línea base, prioridad (alta, media o baja), objetivo, meta y plazo (fecha).
10. Definir programas y proyectos viables y sostenibles enfocados al aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos, teniendo en cuenta los aspectos técnicos, operativos, ambientales, institucionales, económicos y financieros asociados. Los proyectos se discriminarán para la zona urbana y la zona rural del municipio.

Alcaldía de Montería	SECRETARIA DE PLANEACIÓN CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	VERSIÓN:1 Página 2 de 2 2020

11. Presentar el cronograma para el desarrollo de los proyectos y los programas. En la medida de lo posible, las acciones prioritarias se gestionarán en los dos primeros años de ejecución del PGIRS.
12. Definir el plan financiero del PGIRS, en el cual se debe registrar el valor de las inversiones, costos e ingresos estimados en el momento de tiempo en que efectivamente se realiza la erogación monetaria y no cuando se causa.
13. Se espera que el contratista entregue y soporte los insumos y documentos técnicos que sustenten la actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) para el Municipio de Montería, en coordinación con la Secretaría de Planeación Municipal.
14. Las demás obligaciones contenidas en los estudios previos, en el capítulo III del pliego de condiciones y la propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del presente contrato.

Las obligaciones descritas, se encuentran contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CMA-SPM-007-2020**, cuyo objeto es PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS - PGIRS DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, ejecutadas durante el periodo comprendido entre 10 DE JUNIO DE 2021 A 25 DE DICIEMBRE DE 2021.

Adicionalmente se deja constancia que el expediente contractual del contrato No. **CMA-SPM-007-2020** cuenta con la totalidad de los informes de ejecución con sus respectivos soportes y actas, y comprobantes de egresos de los pagos efectuados al contratista a la fecha.

Para Constancia, se firma en la ciudad de Montería, a los 12 días del mes de diciembre de 2022.

JULIO ELIECER LORA HERNÁNDEZ
SUPERVISOR

Revisó: Stefany Argel – Contratista SPM
Revisó: Luisa Ortega – Líder de programa SPM
Revisó: Daniel Ricardo – Contratista SPM
Revisó: Ana Pemberthy – Contratista SPM

Gobierno de la GENTE

Calle 27 No. 3 – 15 / 7918739 / Montería, Córdoba

ANEXO N°4. "OBLIGACIÓN N°4: Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación en la socialización y concertación con la comunidad de los proyectos ambientales del sector ambiente y desarrollo que le sean asignados por el supervisor del contrato".

Anexo 4.1. Se brindó apoyo a la Secretaría de Planeación en la socialización del conversatorio Montería de cara al río Sinú, en el marco del proyecto ambiental realizado para la sensibilización del recurso hídrico en el municipio de Montería.



ANEXO N°5. "OBLIGACIÓN N°5: Brindar apoyo a la Secretaría de Planeación en las visitas técnicas de inspección que se programen para la atención a la comunidad y/o en la formulación y estructuración de los proyectos ambientales del sector ambiente y desarrollo que le sean asignados en función del objeto contractual".

Anexo 5.1. Se brindó apoyo a la Secretaría de planeación en visita técnica de inspección con el acompañamiento de la Inspección de policía contratista propietario de lote privado-siembra de árboles barrio Mora.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MONTERÍA
INSPECCIÓN PRIMERA URBANA DE POLICÍA MUNICIPAL
CARRERA 4 Nº 33-72 OFICINA 02, MONTECENTRO

Oficio No. 834. I.P.U.P

Montería, 13 de diciembre de 2022

Señor:
JULIO LORA HERNÁNDEZ.
Secretario de Planeación Municipal.
splaneacion@monteria.gov.co
Montería- Córdoba.

Cordial saludo,

Ante este despacho policivo, se recibió derecho de petición a través del correo electrónico por parte de oficina de ambiente y desarrollo interpuesto por la señora MARIA RAQUEL, en el cual manifiesta lo siguiente:

"En fecha de 21 de julio de 2022, la señora María Raquel Rodríguez Jaraba presentó derecho de petición en la que solicita "realizar el retiro, talar, trasplantar, o reubicar los árboles frutales que de manera arbitraria y sin el consentimiento expreso de los propietarios se sembraron en el lote ubicado en el barrio El Mora de esta ciudad, calle 41N°15-76."

En fecha de 6 de octubre de 2022 este claustro policivo realizo diligencia de inspección ocular en el inmueble ubicado en la calle 41 N°15-76 barrio El Mora de esta ciudad en la que se concluyó lo siguiente:

"Una vez terminada la intervención, se expone que se fijará fecha para citar audiencia para seguir el trámite establecido en la normatividad vigente. Además, se requerirá a la secretaria de Planeación para conocer quien realizó la plantación de árboles y proceder al traslado de los mismo. Lo anterior, con el fin de que la querellante pueda hacer la limpieza del mismo y el cerramiento respectivo"

En fecha 25 de octubre de 2022 se envió un oficio a secretaria de planeación donde, se solicita realizar visita de vigilancia e inspección en el inmueble ubicado en la calle 41 No. 15-76 barrio El Mora, con el fin de observar los árboles plantando y ordenar el trasplante de los mismo y del cual no hemos recibido respuesta alguna. Agradecemos respuesta a esta solicitud.

Se anexan folios del escrito presentado.

LIGIA SUSANA BULA MUÑOZ
Inspectora Primera Urbana de Policía.

*Proyecto: **Lina Vergara**- contratista SGOB*

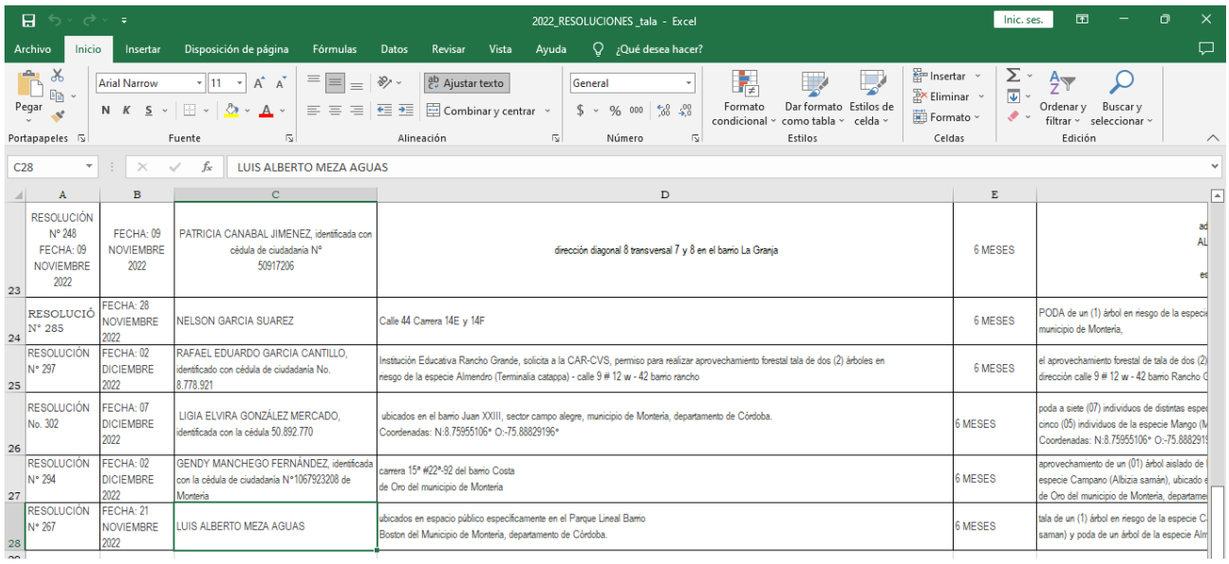


Anexo 5.2. Se brindó apoyo a la Secretaría de planeación en visita técnica de inspección y supervisión de actividades silviculturales contrato LP-SPM-007-2022.



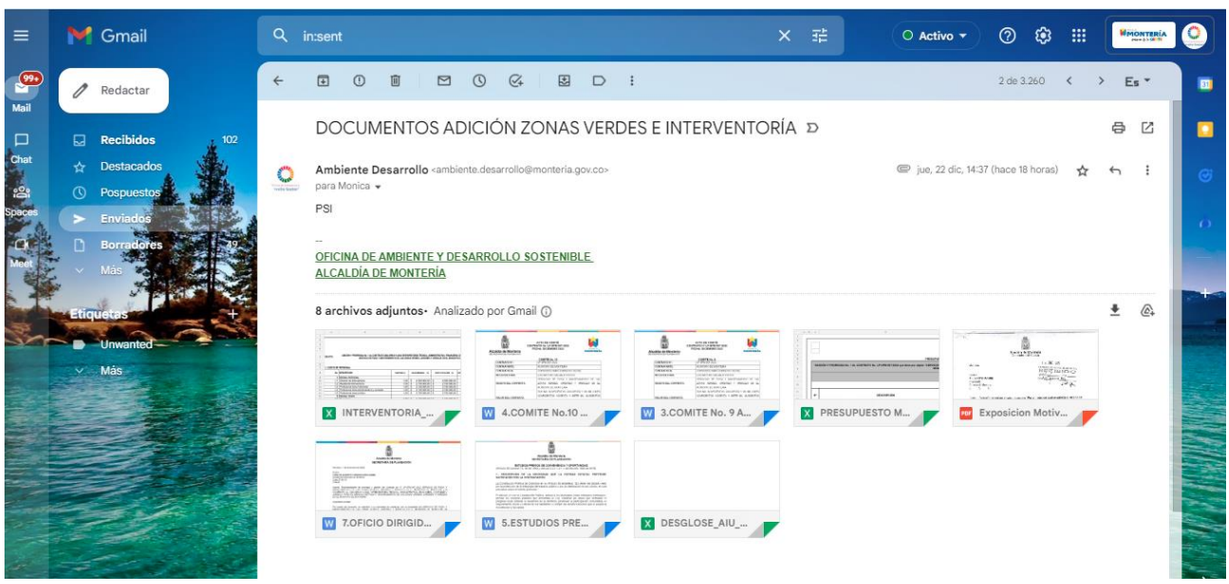
ANEXO N°6. "OBLIGACIÓN N°6: Brindar apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la solicitudes y entrega de los permisos, autorizaciones y certificaciones ambientales gestionadas ante las respectivas autoridades ambientales, para los proyectos del sector ambiental y desarrollo que le sean asignados.".

Anexo 6.1. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la revisión los permisos y autorizaciones de aprovechamiento forestal emitidos por la CAR CVS.



	A	B	C	D	E	
23	RESOLUCIÓN N° 248 FECHA: 09 NOVIEMBRE 2022	FECHA: 09 NOVIEMBRE 2022	PATRICIA CANABAL JIMENEZ, identificada con cédula de ciudadanía N° 50917206	dirección diagonal 8 transversal 7 y 8 en el barrio La Granja	6 MESES	
24	RESOLUCIÓ N° 285	FECHA: 28 NOVIEMBRE 2022	NELSON GARCIA SUAREZ	Calle 44 Carrera 14E y 14F	6 MESES	PODA de un (1) árbol en riesgo de la especie municipio de Montería,
25	RESOLUCIÓN N° 297	FECHA: 02 DICIEMBRE 2022	RAFAEL EDUARDO GARCIA CANTILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.778.921	Institución Educativa Rancho Grande, solicita a la CAR-CVS, permiso para realizar aprovechamiento forestal tala de dos (2) árboles en riesgo de la especie Almendro (Terminalia catappa) - calle 9 # 12 w - 42 barrio rancho	6 MESES	el aprovechamiento forestal de tala de dos (2) dirección calle 9 # 12 w - 42 barrio Rancho
26	RESOLUCIÓN No. 302	FECHA: 07 DICIEMBRE 2022	LIGIA ELVIRA GONZÁLEZ MERCADO, identificada con la cédula 50.892.770	ubicados en el barrio Juan XXIII, sector campo alegre, municipio de Montería, departamento de Córdoba. Coordenadas: N:8.75955106° O:-75.88829196°	6 MESES	poda a siete (07) individuos de distintas espec cinco (05) individuos de la especie Mango (M Coordenadas: N:8.75955106° O:-75.8882915
27	RESOLUCIÓN N° 294	FECHA: 02 DICIEMBRE 2022	GENDY MANCHEGO FERNÁNDEZ, identificada con la cédula de ciudadanía N°1067923208 de Montería	carrera 15ª #22ª-92 del barrio Costa de Oro del municipio de Montería	6 MESES	aprovechamiento de un (01) árbol aislado de especie Campano (Albizia samán), ubicado de Oro del municipio de Montería, departame
28	RESOLUCIÓN N° 267	FECHA: 21 NOVIEMBRE 2022	LUIS ALBERTO MEZA AGUAS	ubicados en espacio público específicamente en el Parque Lineal Barrio Boston del Municipio de Montería, departamento de Córdoba.	6 MESES	tala de un (1) árbol en riesgo de la especie C saman) y poda de un árbol de la especie Alm

Anexo 6.2. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la realización y trámite de solicitudes para la adición al contrato de SERVICIOS DE PODA Y MANTENIMIENTO DE LAS ZONAS VERDES, JARDINES Y ARBOLES EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.



ANEXO N°7. "OBLIGACIÓN N°7: Brindar apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en las respuestas a tutelas, derechos de peticiones, oficios y demás requerimientos presentados por particulares, órganos de control, entidades del orden nacional, departamental y local, según asignación del supervisor del contrato".

Anexo 7.1. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la realización de los documentos para la liquidación del contrato CMC-SPM-032-2022.

Alcaldía de Montería
Secretaría de Planeación

ACTA FINAL
Contrato N° CMC-SPM-032-2022
Fecha: noviembre de 2022

MONTERÍA

ACTA FINAL

CONTRATO No.:	CMC-SPM-032-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S NIT: 900179755-6 R.L. ALEXANDER FERNÁNDEZ ÁLVAREZ C.C. 71.774.339 DE MEDELLÍN
SUPERVISOR:	JULIO LORA HERNANDEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	CAMPAÑA DE MONITOREO DE EMISIONES A LAS FUENTES MÓVILES EN CIRCULACION EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR CONTRACTUAL:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS M/CTE. ($84.999.000 M/CTE.)
CERTIFICADODE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	22001088 DEL 19 DE ABRIL DE 2022 **($85.000.000).**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	22001457 DEL 21 DE JUNIO DE 2022 **($84.999.000).**
FECHA ACTA DE INICIO:	21 DE JUNIO DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL INICIAL:	DOS (2) MESES
PERIODO DE EJECUCION INICIAL DEL CONTRATO ANTES DE LA ADICIÓN:	21 DE JUNIO DE 2022 AL 21 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	19 DE AGOSTO DE 2022
FECHA DE REINICIO DEL CONTRATO:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE MODIFICATORIO N°1 ADICIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	2 DE SEPTIEMBRE DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA ADICIÓN:	UN (1) MES
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL TOTAL DESPUÉS DEL MODIFICATORIO DE LA ADICIÓN:	TRES (3) MESES
PERIODO DE EJECUCION TOTAL DESPUÉS DEL MODIFICATORIO DE LA ADICIÓN:	21 DE JUNIO DE 2022 AL 5 DE OCTUBRE DE 2022
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: 1) UN PRIMER PAGO: equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del contrato, esto es cuando se realicen las primeras 405 mediciones. 2) UN PAGO FINAL: Equivalente al cincuenta (50%) por ciento restante del valor del contrato, una vez ejecutado el 100% del objeto contractual. PARÁGRAFO PRIMERO. Para la entrega del primer pago se deberá presentar por parte del contratista: cuenta de cobro o factura, informe de ejecución de las actividades con sus anexos hasta la fecha, informe del supervisor, certificado de cumplido por parte del supervisor, certificado de ingreso a almacén de los bienes q los que haya lugar, y acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO: Para el pago final se deberá anexar cuenta de cobro o factura, informe final de ejecución del contratista con los respectivos anexos, informe final del supervisor, certificación de cumplimiento final emitido por el supervisor, certificado de ingreso a almacén de los bienes

Alcaldía de Montería
Secretaría de Planeación

ACTA FINAL
Contrato N° CMC-SPM-032-2022
Fecha: noviembre de 2022

MONTERÍA

	q los que haya lugar, acreditación del pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud, pensiones y riesgos profesionales del contratista y del personal que emplee en la ejecución de la obra confirme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a la ley 789 de 2002, el decreto 510 de 2003 y demás a que haya lugar, acta de liquidación del contrato y demás documentación exigida por tesorería municipal. PARAGRAFO TERCERO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito. PARÁGRAFO CUARTO: En los contratos que se involucre personal para su ejecución deberá aportar la evidencia de pago de aportes, de acuerdo al tipo de vinculación del personal al SGSS, para el efecto deberán aportar la siguiente información: a) planilla asistida b) copia del documento de vinculación a la planilla como independiente. Para el efecto deberá acreditarse el IBC de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente.
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%
VALOR A PAGAR:	CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($42.499.500)

En la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los (8) días del mes de noviembre del año 2022 y finalizado el contrato identificado en el encabezamiento de la presente acta, se reunieron: el secretario de planeación Municipal **JULIO LORA HERNANDEZ** en calidad de Supervisor y el contratista **ALEXANDER FERNÁNDEZ ÁLVAREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 71.774.339 de Medellín, en calidad de representante legal de la empresa CONSULTORIA E INGENIERIA INTEGRAL S.A.S identificada con NIT: 900.179.755-6, con el propósito de dejar constancia de la verificación y certificación del cumplimiento satisfactorio FINAL del objeto del presente contrato.

Una vez revisado y verificado el informe de ejecución FINAL a cobrar, certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta parcial así:

1. El porcentaje de ejecución corresponde al periodo a cobrar es de 100%.
2. Que el número de mediciones ejecutadas correspondiente al periodo FINAL a cobrar es de 809 mediciones.
3. El **periodo de ejecución total está comprendido** entre 21 DE JUNIO DE 2022 AL 5 DE OCTUBRE DE 2022.
4. El valor a pagar de la presente acta final es de: CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($42.499.500), IVA incluido
5. Los valores que se relacionan en la presente acta son los siguientes:

Alcaldía de Montería
Secretaría de Planeación

ACTA FINAL
Contrato N° CMC-SPM-032-2022
Fecha: noviembre de 2022

MONTERÍA

5. Los valores que se relacionan en la presente acta son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/ TRAMITES	SALDO
Valor contrato	$84.999.000		
Valor Acta Parcial N° 1		$42.499.500	
Valor Acta Final		$42.499.500	$0
TOTAL	$84.999.000	$84.999.000	

Para constancia de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

JULIO LORA HERNANDEZ
Secretario de Planeación

ALEXANDER FERNÁNDEZ ÁLVAREZ
No. 71.774.339 DE Medellin
Representante Legal
Contratista

Proyectó: Stefany Argel – Contratista SPM
Revisó: Luisa Ortega – Líder de programa SPM
Revisó: Khalil Petro - Contratista SPM
Revisó: Daniel Ricardo – Asesor contratista SPM
Revisó: Ana Pemberthy – Contratista SPM

Anexo 7.2. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la realización de los documentos para la liquidación del contrato CMC-SPM-044-2022.

ACTA FINAL

CONTRATO No.:	CMC-SPM-044-2022.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	JUAN RICARDO RIOS KERGUELEN C.C. NO. 10.774.165 DE MONTERÍA FUNDACION AMBIENTE SALUDABLE NIT: 900624437-8
SUPERVISOR:	JULIO LORA HERNANDEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO AMBIENTAL CIUDADANOS COMPROMETIDOS CON EL MEDIO AMBIENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA.
VALOR CONTRACTUAL:	SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 70.690.215).
CERTIFICADODE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	22001285 del 9 de mayo de 2022 **($80.000.000)**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	22001893 del 24 de agosto de 2022 **($70.690.215)**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%
FECHA ACTA DE INICIO:	24 DE AGOSTO DE 2022
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	DOS (2) MESES
PERIODO DE EJECUCION:	24 DE AGOSTO DE 2022 AL 24 DE OCTUBRE DE 2022
FORMA DE PAGO:	El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Un (1) pago único al final, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo con los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.
VALOR A PAGAR:	SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($ 70.690.215)

En la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los (23) días del mes de noviembre del año 2022, se reunieron: el secretario de planeación Municipal **JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ** en calidad de Supervisor y el contratista **JUAN RICARDO RIOS KERGUELEN** identificado con cedula de ciudadanía NO. 10.774.165 DE MONTERÍA, en calidad de representante legal de la empresa FUNDACION AMBIENTE SALUDABLE identificada con NIT: 900624437-8, con el propósito de dejar constancia de la verificación y certificación del cumplimiento satisfactorio final del objeto del presente contrato.

Una vez revisado y verificado el informe de ejecución final a cobrar, certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final así:

1. El porcentaje de ejecución a cobrar es de 100%.

Alcaldía de Montería
Secretaría de Planeación

ACTA FINAL
Contrato N° CMIC-SPM-044-2022
Fecha: noviembre de 2022

MONTERÍA

2. El periodo de ejecución a cobrar está comprendido entre 24 DE AGOSTO DE 2022 AL 24 DE OCTUBRE DE 2022.

3. El valor a pagar de la presente acta es de: SETENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($70.690.215), IVA incluido

4. Los valores que se relacionan en la presente acta son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/ TRAMITES	SALDO
Valor contrato	$70.690.215		
Valor Acta final		$70.690.215	$0
TOTAL	$70.690.215	$70.690.215	

Para constancia de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
Secretario de Planeación

JUAN RICARDO RIOS KERGUELEN
C.C. NO. 10.774.165 DE MONTERÍA
Representante Legal
Contratista

Proyectó: Stefany Argel – Contratista SPM
Revisó: Luiso Ortega – Líder de programa SPM
Revisó: Daniel Ricardo – Asesor contratista SPM
Revisó: Khalil Petro – Contratista SPM
Revisó: Ana Pemberthy – Contratista SPM

Anexo 7.3. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la realización de los documentos para la liquidación del contrato CMC-SPM-045-2022.

Alcaldía de Montería
Secretaría de Planeación

ACTA FINAL
Contrato N° CMC-SPM-045-2022
Fecha: octubre de 2022

MONTERÍA

ACTA FINAL

CONTRATO No.:	CMC-SPM-045-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	CONTROL DE CONTAMINACIÓN LIMITADA NIT: 802.003.229 - 2 R.L. EDUARDO ENRIQUE REDONDO BARRAZA C.C. No. 72.151.884 de Barranquilla
SUPERVISOR:	JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	CAMPAÑA PARA REALIZAR MEDICION DE EMISION DE RUIDO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR CONTRACTUAL:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($84.792.800)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	TRES (3) MESES
CERTIFICADODE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	22001087 DEL 19 DE ABRIL DE 2022 ($85.000.000).
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	22001755 DEL 29 DE JULIO DE 2022 ($84.792.800).
FECHA ACTA DE INICIO:	29 DE JULIO DE 2022
PERIODO DE EJECUCION TOTAL	29 DE JULIO DE 2022 A 29 DE OCTUBRE DE 2022
FORMA DE PAGO:	El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Un (1) pago único al final, previa presentación de informe final por parte del contratista, cuenta de cobro, acompañada del informe final de cumplimiento por parte del supervisor, certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para el pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.
VALOR A PAGAR:	OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($84.792.800)
FECHA DE LA PRESENTE ACTA:	31 DE OCTUBRE DE 2022

En la Secretaria de Planeación del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los (31) días del mes de octubre del año 2022 y estando vigente el contrato identificado en el encabezamiento de la presente acta, se reunieron: el secretario de planeación Municipal **JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ** en calidad de Supervisor y el contratista **EDUARDO ENRIQUE REDONDO BARRAZA** identificado con cedula de ciudadanía No. 72.151.884 de Barranquilla, en calidad de representante legal de la empresa CONTROL DE CONTAMINACIÓN LIMITADA identificada con NIT: 802.003.229 - 2, con el propósito de dejar constancia de la verificación y certificación del cumplimiento satisfactorio final del objeto del presente contrato:

Alcaldía de Montería
Secretaría de Planeación

ACTA FINAL
Contrato N° CMC-SPM-845-2022
Fecha: octubre de 2022

MONTERÍA

Una vez revisado y verificado el informe de ejecución final a cobrar, certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final así:

1. El porcentaje final corresponde al periodo a cobrar es de 100%.
2. El periodo contractual está comprendido entre 29 DE JULIO DE 2022 A 29 DE OCTUBRE DE 2022.
3. El presente contrato de mínima cuantía fue ejecutado en el periodo comprendido entre 29 DE JULIO DE 2022 AL 29 DE OCTUBRE DE 2022, el contratista cumplió a satisfacción todos los componentes relacionados en el contrato.
4. El valor a pagar de única Acta final es de: OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($84.792.800) IVA incluido
5. Mediante la presente acta las partes declaran que se encuentran a paz y salvo. Que el contratista renuncia expresamente a cualquier reclamación administrativa, judicial, o extrajudicial derivada de la ejecución del presente contrato.
6. Los valores que se relacionan en la presente acta son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/ TRAMITES	SALDO
Valor contrato	$ 84.792.800		
Valor Acta Final		$ 84.792.800	$0
TOTAL	$ 84.792.800	$ 84.792.800	

Para constancia de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
Secretario de Planeación

EDUARDO ENRIQUE REDONDO BARRAZA
No. 72.151.884 de Barranquilla
Representante Legal
Contratista

Revisó: Luisa Ortega – Líder de programa SPM
V.º B.º Daniel Ricardo – Asesor contratista SPM
Revisó: Khalil Petro – Contratista SPM
Revisó: Ana Pemberthy – Contratista SPM

Anexo 7.4. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la realización de los documentos para la liquidación del contrato CMC-SPM-054-2022.

Alcaldía de Montería
Secretaría de Planeación

ACTA FINAL
Contrato N° CMC-SPM-054-2022
Fecha: diciembre de 2022

MONTERÍA

ACTA FINAL

CONTRATO No.:	CMC-SPM-054-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT: 900121359-2 R.L. ALEJANDRO RENE HOYOS BEGAMBRE C.C. No. 10.772.212 de Montería
SUPERVISOR.	JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE JORNADAS DE POSCONSUMO PARA LA RECOLECCIÓN DE RAEES, ACU. ENVASES PLAGUICIDAS Y LLANTATÓN.
VALOR CONTRACTUAL:	SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($75.490.000)
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	DOS (2) MESES
CERTIFICADODE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	22001287 DEL 09 DE MAYO DE 2022 **($85.000.000)**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	22002031 DEL 30 DE AGOSTO DE 2022 **($75.490.000)**
FECHA ACTA DE INICIO:	30 DE AGOSTO DE 2022
PERIODO DE EJECUCION TOTAL	30 DE AGOSTO DE 2022 A 30 DE OCTUBRE DE 2022
FORMA DE PAGO:	El valor de las prestaciones derivadas de este contrato se pagará así: Un (1) pago único al final, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo con los compromisos adquiridos, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago, EL CONTRATISTA deberá presentar informe final de ejecución y acta de liquidación, el cual dará cuenta de todas y cada una de las actividades ejecutadas en desarrollo del objeto contractual durante la vigencia del mismo y la certificación del SUPERVISOR donde conste el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones derivadas de este contrato. PARÁGRAFO SEGUNDO. Para cada pago deberá acompañarse el pago de la seguridad social y riesgos profesionales, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto.
VALOR A PAGAR:	SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($75.490.000)

En la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los (2) días del mes de diciembre del año 2022, se reunieron: el secretario de planeación Municipal **JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ** en calidad de Supervisor y el contratista **ALEJANDRO RENE HOYOS BEGAMBRE** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.772.212 de Montería, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA identificada con NIT: 900121359-2, con el propósito de dejar constancia de la

Gobierno de la GENTE

Alcaldía de Montería
Secretaría de Planeación

ACTA FINAL
Contrato N° CMC-SPM-054-2022
Fecha: diciembre de 2022

MONTERÍA

verificación y certificación del cumplimiento satisfactorio final del objeto del presente contrato:

Una vez revisado y verificado el informe de ejecución final a cobrar, certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final así:

1. El porcentaje final corresponde al periodo a cobrar es de 100%.
2. El periodo contractual está comprendido entre 30 DE AGOSTO DE 2022 A 30 DE OCTUBRE DE 2022.
3. El presente contrato de minima cuantía fue ejecutado en el periodo comprendido entre 30 DE AGOSTO DE 2022 A 30 DE OCTUBRE DE 2022, el contratista cumplió a satisfacción todos los componentes relacionados en el contrato.
4. El valor a pagar de única Acta final es de: SETENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($75.490.000), IVA incluido
5. Mediante la presente acta las partes declaran que se encuentran a paz y salvo. Que el contratista renuncia expresamente a cualquier reclamación administrativa, judicial, o extrajudicial derivada de la ejecución del presente contrato.
6. Los valores que se relacionan en la presente acta son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/ TRAMITES	SALDO
Valor contrato	$75.490.000		$0
Valor Acta Final		$75.490.000	
TOTAL	$75.490.000	$75.490.000	

Para constancia de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron,

JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
Secretario de Planeación

ALEJANDRO RENE HOYOS BEGAMBRE
No. 10.772.212 de Montería
Representante Legal
Contratista

Revisó: Daniel Ricardo – Asesor contratista SPM
Revisó: Luisa Ortega – Líder de programa SPM
Revisó: Ana Pemberthy – Asesor Contratista SPM

Anexo 7.5. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la realización de los documentos para la liquidación del contrato CMC-SPM-063-2022.

32

Alcaldía de Montería
Secretaría de Planeación

ACTA FINAL
Contrato N° CMC-SPM-063-2022
Fecha: Diciembre de 2022

MONTERÍA

ACTA FINAL

CONTRATO No.:	CMC-SPM-063-2022
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTERÍA
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA NIT: 900121359-2 R.L. ALEJANDRO RENE HOYOS BEGAMBRE C.C. No. 10.772.212 de Montería
SUPERVISOR:	JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
OBJETO DEL CONTRATO:	IMPLEMENTACIÓN DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA.
VALOR CONTRACTUAL:	SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($73.998.627).
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN:	100%
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	DOS (2) MESES
CERTIFICADODE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL NUMERO:	22001286 DEL 09 DE MAYO DE 2022 **($85.000.000).**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL NUMERO:	22002351 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2022 **($73.998.627).**
FECHA ACTA DE INICIO:	12 DE OCTUBRE DE 2022
PERIODO DE EJECUCION TOTAL	12 DE OCTUBRE DE 2022 A 12 DE DICIEMBRE DE 2022
FORMA DE PAGO:	El valor del contrato se pagará de la siguiente forma: Un (1) pago único al final, previa ejecución del mismo y presentación de la cuenta de cobro o factura, acompañada del certificado de cumplimiento expedido por el Supervisor e informe final del supervisor, en la que conste que las actividades se están realizando de acuerdo a los compromisos adquiridos, informe del contratista, entrada de los bienes a Almacén, si hay lugar a ello, y liquidación del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO. Para el pago, deberá aportarse el pago de la seguridad social, con el fin de darle cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y acreditarse de conformidad con la Ley y los conceptos emitidos por el Ministerio de Protección Social al respecto. PARÁGRAFO SEGUNDO: El valor total de este contrato incluye todos los costos y gastos en que tenga que incurrir EL CONTRATISTA para el cumplimiento de su objeto, por lo cual no habrá lugar a reconocimiento adicional alguno, exceptuando la fuerza mayor y el caso fortuito.

Gobierno de la GENTE

83

Alcaldía de Montería
Secretaría de Planeación

ACTA FINAL
Contrato N° CMC-SPM-063-2022
Fecha: Diciembre de 2022

MONTERÍA

	NOTA: El Municipio no se responsabilizará por la demora presentada en el pago al CONTRATISTA, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirve de soporte para el trámite y previa recepción de los elementos a satisfacción por parte del contratista o no se ajusta a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. El termino para el pago solo empezara a contratarse desde la fecha en que se presenten en debida forma y adjuntándola totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del CONTRATISTA elegido y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.
VALOR A PAGAR:	SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($73.998.627).

En la Secretaría de Planeación del Municipio de Montería, Departamento de Córdoba, a los (16) días del mes de diciembre del año 2022, se reunieron: el secretario de planeación Municipal **JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ** en calidad de Supervisor y el contratista **ALEJANDRO RENE HOYOS BEGAMBRE** identificado con cedula de ciudadanía No. 10.772.212 de Montería, en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN FLORA Y FAUNA identificada con NIT: 900121359-2, con el propósito de dejar constancia de la verificación y certificación del cumplimiento satisfactorio final del objeto del presente contrato:

Una vez revisado y verificado el informe de ejecución final a cobrar, certifica que efectivamente el contratista cumplió con todas y cada una de las obligaciones impartidas y por lo tanto es procedente el pago correspondiente a la presente acta final así:

1. El porcentaje final corresponde al periodo a cobrar es de 100%.
2. El periodo contractual está comprendido entre 12 DE OCTUBRE DE 2022 A 12 DE DICIEMBRE DE 2022.
3. El presente contrato de mínima cuantía fue ejecutado en el periodo comprendido entre 12 DE OCTUBRE DE 2022 A 12 DE DICIEMBRE DE 2022, el contratista cumplió a satisfacción todos los componentes relacionados en el contrato.
4. El valor a pagar de única Acta final es de: SETENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($73.998.627), IVA incluido
5. Mediante la presente acta las partes declaran que se encuentran a paz y salvo. Que el contratista renuncia expresamente a cualquier reclamación administrativa, judicial, o extrajudicial derivada de la ejecución del presente contrato.

34

Alcaldía de Montería
Secretaría de Planeación

ACTA FINAL
Contrato N° CMC-SPM-063-2022
Fecha: Diciembre de 2022

MONTERÍA

6. Los valores que se relacionan en la presente acta son los siguientes:

DESCRIPCIÓN	VALOR CONTRACTUAL	PAGOS/ TRAMITES	SALDO
Valor contrato	$73.998.627		$0
Valor Acta Final		$73.998.627	
TOTAL	$73.998.627	$73.998.627	

Para constancia de la presente Acta se firma por los que en ella intervinieron.

JULIO ELIECER LORA HERNANDEZ
Secretario de Planeación

ALEJANDRO RENE HOYOS BEGAMBRE
No. 10.772.212 de Montería
Representante Legal
Contratista

Revisó: Stefany Argel – Contratista SPM
Revisó: Daniel Ricardo – Asesor contratista SPM
Revisó: Ana Pemberthy – Asesor Contratista SPM

Anexo 7.6. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación proyectando oficio dirigido a Prosostenible Ingeniería S.A.S referente a las observaciones frente a la actualización del PGIRS.

Alcaldía de Montería
Secretaria de Planeación

Montería, 12 de diciembre de 2022 **OFICIO S.P.M. N° 2038 de 2022**

Señor
JORGE ALBERTO DIAZGRANADOS AMARIS,
Representante Legal
PROSOSTENIBLE INGENIERIA SAS
Ciudad

ASUNTO: Observaciones frente a la actualización del PGIRS

Cordial saludo,

Por medio de la presente, atendiendo las observaciones realizadas en la socialización del producto final del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS realizada el día 24 de noviembre de 2022, se remiten las observaciones presentadas por el prestador del servicio de aseo sobre: El programa de barrido de vías y áreas públicas; El programa de corte de césped y de poda de árboles, el componente de disposición final entre otras observaciones y comentarios que se remiten para la respectiva revisión por parte de la consultoría.

Agradecemos que una vez efectuada la respectiva revisión nos envíen un oficio de respuesta donde se indiquen los respectivos ajustes a los que haya lugar en el documento final.

Agradeciendo su atención a la presente,

Cordialmente,

Alcaldía de MONTERÍA Gobierno de la GENTE SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

JULIO ELIECE LORA HERNANDEZ
Secretario de Planeación

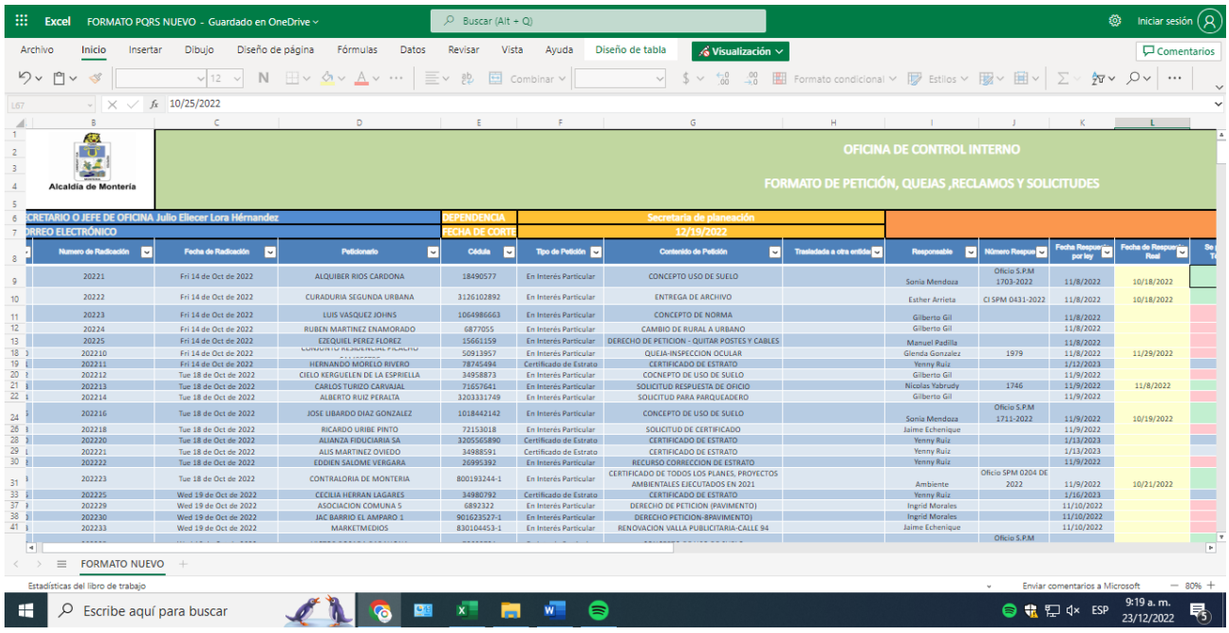
Proyectó: Stefany Argel – Contratista SPM
Revisó: Luisa Ortega – Líder de programa SPM
Revisó: Daniel Ricardo –Contratista SPM

Gobierno de la GENTE

Calle 21 No. 3 – 30 / 7810266 / Montería, Córdoba
www.monteria.gov.co

ANEXO N°8. "OBLIGACIÓN N°8: Las demás que sean asignadas por el supervisor del contrato".

Anexo 8.1. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en la realización de revisión y PQRS tramitadas por la oficina de ambiente y desarrollo sostenible.



Anexo 8.2. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación brindando acompañamiento a la oficina de gestión social en las actividades lúdicas realizadas en zona rural, corregimiento las Palomas.





Anexo 8.3. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación en las actividades realizadas durante el festival del Chorizo.





Anexo 8.4. Se brindó apoyo técnico a la Secretaría de Planeación brindando acompañamiento en las actividades del mercado campesino.





ANEXO N°9. "OBLIGACIÓN N°9: Con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones pactadas por las partes en el presente CONTRATO, el CONTRATISTA deberá presentar un informe que dé cuenta de la ejecución de las obligaciones a su cargo. Dicho informe deberá contener las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor. En el evento que alguna (s) de las obligaciones, dentro del plazo de ejecución, a juicio del SUPERVISOR, requiera un plan de trabajo y/o cronograma de actividades, EL SUPERVISOR podrá solicitar al CONTRATISTA que le presente para su aprobación dicho cronograma y/o plan de trabajo".

Anexo 9.1. Se presentó informe que da cuenta de la ejecución de las obligaciones a mi cargo. Dicho informe contiene las evidencias pertinentes para dicha verificación por parte del supervisor.